



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA), EL DIA 23 DE  
MAYO DE 2022.**

**ALCALDESA PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> María Henar González Blasco**

**CONCEJALES**

**D. Juan Carlos Varas Ríos**

**D<sup>a</sup> María del Pilar García López**

**D<sup>a</sup> María del Rocío Nuero Montosa**

**D. Juan Carlos Barroso Martín**

**D. Jorge Antonio Becerril Varas**

**D<sup>a</sup>. Ana María Romero Muñoz**

**D. Miguel Ángel Gallego Alonso**

**D. Pedro Cabrero García**

**D<sup>a</sup> María del Mar Martín Martín**

**SECRETARIA INTERVENTORA**

**D<sup>a</sup> María del Mar Sánchez Muñoz.**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 21,30 horas, del día 31 de Mayo de 2022, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de esta Villa los señores más arriba expresados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente del Pleno Municipal, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Presidenta de este municipio, D<sup>a</sup> María Henar González Blasco, y asistidos de mí, la Secretaria Interventora, Doña María del Mar Sánchez Muñoz.

El número de asistentes es suficiente según lo preceptuado en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

No asisten al acto los señores D. María del Mar Martín Martín ni D. Israel Díaz Prados, que disculparon su asistencia.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

**1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA CONVOCATORIA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales (*"Son sesiones*



*extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril. En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión”*), la presidenta explica que el motivo de la urgencia es la ampliación RPT y OPE (fijos discontinuos), tras informe favorable de la Mesa Negociadora de Personal Laboral y de la Comisión Informativa de Hacienda, ambas de esta misma fecha, dado que se ha adelantado de la campaña contra incendios de la Junta de Castilla y León al 1 de Junio, presentándose el problema de que los trabajadores de dicha campaña han de ser contratados como fijos discontinuos y adaptándonos a las directrices marcadas por el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Sometido el asunto a votación, resulta apreciada la urgencia por tres votos a favor (sres. González Blasco, García López, Nuero Montosa, Cabrero García, Romero Muñoz y Becerril Varas), y la abstención del sr. Gallego Alonso tras lo cual, ordena la presidencia el tratamiento del siguiente punto del Orden del Día.

## **2.- AMPLIACIÓN RPT Y OPE (FIJOS DISCONTINUOS).**

Informa la presidencia que se ha adelantado de la campaña contra incendios de la Junta de Castilla y León al 1 de Junio, presentándose el problema de que los trabajadores de dicha campaña han de ser contratados como fijos discontinuos y adaptándonos a las directrices marcadas por el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, siendo que la Oferta Pública de Empleo que daría cobertura a las contrataciones citadas ha de estar publicada antes del 1 de Junio del presente año. Informa asimismo que en las mismas condiciones estarían los profesores de la escuela de Música y el personal contratado para las Piscinas e instalaciones municipales de verano e invierno. Que el asunto ha sido informado favorablemente por la Mesa de Negociación del Personal Laboral, ampliando dichos puestos en dos plazas (Oficina de Turismo y ADR), entendiéndose que entran en la misma categoría de fijos discontinuos, a propuesta del sr. Cabrero García, y eliminando la de auxiliar de más creada para cubrir la de ADR, aprobando en este sentido la RPT y la OPE, que se incluyen como Anexo a la presente Acta. Informa asimismo que esta propuesta ha sido dictaminada favorablemente tanto por la Mesa Sectorial de negociación colectiva del personal laboral, como por la Comisión Informativa de Personal, celebradas ambas con esta misma fecha

Por el sr. Gallego se pone de manifiesto que entiende que RPT y OPE son cosas distintas, no siendo necesario que se tramite una modificación de la RPT para incluir estas plazas en OPE y entendiéndose asimismo que falta una valoración de estos puestos que impide su inclusión en RPT.



Contesta la presidencia que la reforma laboral impuesta desde el Gobierno central impide que contratemos como veníamos haciéndolo, luego estamos ante un imperativo legal que el sr. Concejales debiera ser el primero en acatar.

El sr. Gallego entiende que la reforma de la RPT no es necesaria no obstante.

El sr. Cabrero indica que no sabe si dar las gracias al Presidente del Gobierno o al concejal del PP que votó a favor de la reforma, para conseguir que estas plazas, que siempre han sido estructurales en este Ayuntamiento, pasen de ser temporales desde que empezó el gobierno del PP, a ser fijos como siempre lo han sido en El Tiemblo. Lo importante es que el tema ha sido favorablemente dictaminado por la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Laboral, y no una ocurrencia del concejal de Ciudadanos como ha insinuado el Portavoz del Grupo Socialista.

Indica el sr. Gallego que entiende que las necesidades municipales han de ser consensuadas por todos los Grupos Políticos y no solo por PP y Cs.

Contesta la presidencia que entiende su enfado ante la imposibilidad de aportación de alguna solución constructiva, tras lo cual, somete el asunto a votación, resultando que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo, por mayoría, con tres votos a favor (sres. González Blasco, García López y Nuero Montosa), tres abstenciones (sres. Cabrero García, Romero Muñoz y Becerril Varas), y un voto en contra (sr. Gallego Alonso),

### **ACUERDA**

**Aprobar la ampliación RPT y OPE (fijos discontinuos), informados favorablemente por la Mesa Negociadora de Personal Laboral, en los términos en que, a continuación, se adjuntan:**

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DERIVADO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA AL REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD.

### **OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO**

#### **PERSONAL FUNCIONARIO**

GRUPO DE COTIZACIÓN	CUERPO	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES LEY 20/2021 ESTABILIZ. EMP.
C/C1	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRATIVO	2
C/C1	ADMIN. CONTABLE	ADMINISTRATIVO CONTABLE	1
C/C1	ADMIN. RECAUD.	ADMINISTRATIVO RECAUDACIÓN	1
A/A2	TÉCNICA/ADMIN.	ARQUITECTO TÉCNICO	1



## Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 4 23/05/2022

C/C2	TÉCNICA	AUXILIAR INFORMÁTICO	1
C/C1	SEGURIDAD	AGENTES DE POLICÍA LOCAL	1

### PERSONAL FUNCIONARIO - PROMOCIÓN INTERNA

GRUPO DE COTIZACIÓN	CUERPO	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES LEY 20/2021 ESTABILIZ. EMP.
C/ C1	ADMINISTRACIÓN	TESORERO/A	1
C/C1	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRATIVO	1
C/C2	ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
C/C1	SEGURIDAD	OFICIAL JEFE POLICÍA LOCAL	1
E	ADMINISTRACIÓN	ORDENANZA-CONSERJE	1

### LABORAL FIJO

GRUPO DE COTIZACIÓN	CUERPO	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES LEY 20/2021 ESTABILIZ. EMP.
1	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRATIVO (A.D.R.)	1
2	EDUCACIÓN	DIRECTOR/A -EDUCADORA	1
6	INS.DEPORTIVAS	CONSERJE-OPERARIO (+CEMENTERIO)	1
2	INS.DEPORTIVAS	ENCARGADO -MONITOR	1
3	MANTENIMIENTO	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	1
8	MANTENIMIENTO	OFICIAL 1ª - CONDUCTOR RECOG RESID.	1
10	MANTENIMIENTO	PEONES RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS	2
10	MANTENIMIENTO	OPERARIOS LIMPIEZA VIARIA	6
10	MANTENIMIENTO	LIMPIADORES/AS EDIFICIOS	2
8	MANTENIMIENTO	OFICIAL 1ª JARDINERO/A	1
9	MANTENIMIENTO	OPERARIO DE JARDINERÍA	1
8	MANTENIMIENTO	OFICIAL 1ª EDAR /POTABILIZADORA	1
8	MANTENIMIENTO	OFICIAL 1ª POTABILIZADORA / EDAR	1
8	MANTENIMIENTO	OFICIAL 1ª MECÁNICO	1
9	MANTENIMIENTO	OPERARIO AREA DE APORTACIÓN	1
8	OBRAS/MANTENIM.	OFICIAL 1ª - CONDUCTOR-MAQUINISTA	1
8	OBRAS/MANTENIM.	OFICIAL 1ª OBRAS Y MANTENIMIENTO	1
9	OBRAS/MANTENIM.	OPERARIO OBRAS Y MANTENIMIENTO	1
3	OBRAS/MANTENIM.	ENCARGADO DE OBRAS/MANT.	1
8	OBRAS/MANTENIM.	OFICIAL 1ª FONTANERO/A	2
8	OBRAS/MANTENIM.	OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	1
8	OBRAS/MANTENIM.	OFICIAL 1ª - CONDUCTOR-MAQUINISTA	1
8	OBRAS/MANTENIM.	OFICIAL 1ª OBRAS Y MANTENIMIENTO	2
9	OBRAS/MANTENIM.	OPERARIO OBRAS Y MANT. (AYTES.)	1
8	OBRAS/MANTENIM.	OFICIAL 1ª CERRAJERO	1
8	OBRAS/MANTENIM.	OFICIAL 1ª CARPINTERO Y OF. VARIOS	1



**LABORAL FIJOS - DISCONTINUOS**

GRUPO DE COTIZACIÓN	CUERPO	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES LEY 20/2021 ESTABILIZ. EMP.
2	OFIC. TURISMO	TÉCNICO EN TURISMO	1
8	INS.DEPORTIVAS	SOCORRISTAS T.C. (VERANO)	3
6	INS.DEPORTIVAS	VIGILANTES T.P. (VERANO) *	3
6	INS.DEPORTIVAS	TAQUILLEROS T.P. (VERANO)	2
8	INS.DEPORTIVAS	SOCORRISTAS T.P. (INVIERNO)	3
8	PREV. INCENDIOS	CONDUCTOR (C. INCENDIOS)	1
10	PREV. INCENDIOS	PEONES FORESTALES (INCENDIOS)	4
2	ESCUELA D MÚSICA	PROFESOR/A DE FLAUTA TRAVESERA	1
2	ESCUELA D MÚSICA	PROFESOR/A DE VIOLA	1
2	ESCUELA D MÚSICA	PROFESOR/A DE CLARINETE	1
2	ESCUELA D MÚSICA	PROFESOR/A DE OBOE	1
2	ESCUELA D MÚSICA	PROFESOR/A DE SAXOFÓN	1
2	ESCUELA D MÚSICA	PROFESOR/A DE TROMBÓN	1
2	ESCUELA D MÚSICA	PROFESOR/A DE PERCUSIÓN	1
2	ESCUELA D MÚSICA	PROFESOR/A DE GUITARRA	1



## Ayuntamiento de El Tiemblo    Minuta 4    23/05/2022

### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - MAYO 2022 -

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

SERVICIO	CATEGORÍA LABORAL	GRUPO COT.	N.º TRABAJ.	R.LABORAL	SALARIOS	disponib.
ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA ALCALDÍA (TP 25H/S)	8	1	EVENTUAL	S/Conv.	si

#### SECRETARÍA INTERVENCIÓN - TESORERÍA

SERVICIO	CATEGORÍA LABORAL	GRUPO/SUBG.	N.º TRABAJ.	R.LABORAL	NIVEL	ESPECÍFICO €
GESTIÓN	SECRETARIO/A- INTERVENTOR/A	A1	1	FUNCIONARIO	29	1386,14
GESTIÓN	TESORERO/A	C1	1	FUNCIONARIO	22	821,49

#### ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

SERVICIO	CATEGORÍA LABORAL	GRUPO/SUBG.	N.º TRABAJ.	R.LABORAL	NIVEL	ESPECÍFICO €
GESTIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	C1	1	FUNCIONARIO	22	794,55
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRATIVO	C1	2	FUNCIONARIO	20	533,36
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRATIVO CONTABLE	C1	1	FUNCIONARIO	20	533,36
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRATIVO RECAUDACIÓN	C1	1	FUNCIONARIO	20	533,36
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRATIVO VENTANILLA	C1	2	FUNCIONARIO	20	533,36
ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR INFORMÁTICO	C2	1	FUNCIONARIO	17	361,73
ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1	FUNCIONARIO	17	329,81
ADMINISTRACIÓN	ORDENANZA-CONSERJE	E	1	FUNCIONARIO	14	317,76
ADMINISTRACIÓN	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	1	FUNCIONARIO	23	939,58
SERVICIO	CATEGORÍA LABORAL	GRUPO/SUBG.	N.º TRABAJ.	R.LABORAL	SALARIOS	disponib.
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRATIVO (A.D.R.)		1	LAB. F.UO	S/C	NO
INFORM. TURISMO	TÉCNICO EN TURISMO		2	F.UO DISCONTINUO	S/C	NO

#### ÁREA DE SEGURIDAD

SERVICIO	CATEGORÍA LABORAL	GRUPO/SUBG.	N.º TRABAJ.	R.LABORAL	NIVEL	ESPECÍFICO €
POLICÍA LOCAL	SUB-INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL		1	FUNCIONARIO	24	1249,38
POLICÍA LOCAL	OFICIAL JEFE POLICÍA LOCAL		1	FUNCIONARIO	22	996,56
POLICÍA LOCAL	AGENTES DE POLICÍA LOCAL		6	FUNCIONARIO	19	812,74
VIGILANCIA E INF.	VIGILANTES INST. MUNICIPALES		2	LAB. TEMPORAL		SALARIOS S/C

#### ÁREA DE EDUCACIÓN

SERVICIO	CATEGORÍA LABORAL	GRUPO/SUBG.	N.º TRABAJ.	R.LABORAL	SALARIOS	disponib.
C.E. INFANTIL	DIRECTORA/A -EDUCADORA		1	LAB. F.UO	S/C	no
C.E. INFANTIL	EDUCADORES/AS (25H/S)		1	LAB. TEMPORAL	S/C	no
ESC. MÚSICA	PROFESOR/A DE FLAUTA TRAVESERA		1	F.UO DISCONTINUO	S/C	no
ESC. MÚSICA	PROFESOR/A DE VIOLA		1	F.UO DISCONTINUO	S/C	no
ESC. MÚSICA	PROFESOR/A DE CLARINETE		1	F.UO DISCONTINUO	S/C	no
ESC. MÚSICA	PROFESOR/A DE OBOE		1	F.UO DISCONTINUO	S/C	no
ESC. MÚSICA	PROFESOR/A DE SAXOFÓN		1	F.UO DISCONTINUO	S/C	no
ESC. MÚSICA	PROFESOR/A DE TROMBÓN		1	F.UO DISCONTINUO	S/C	no
ESC. MÚSICA	PROFESOR/A DE PERCUSIÓN		1	F.UO DISCONTINUO	S/C	no
ESC. MÚSICA	PROFESOR/A DE GUITARRA		1	F.UO DISCONTINUO	S/C	no

#### ÁREA CULTURA Y DEPORTES

SECCIÓN	CATEGORÍA LABORAL	GRUPO/SUBG.	N.º TRABAJ.	R.LABORAL	SALARIOS	disponib.
DEPORTES	CONSERJE-OPERARIO (+CEMENTERIO)		1	LAB. F.UO	S/C	si
DEPORTES	ENCARGADO -MONITOR		1	LAB. F.UO	S/C	no
DEPORTES	MONITOR DEPORTIVO (20H/S)		1	LAB. TEMPORAL	S/C	no
DEPORTES	SOCORRISTAS T.C. (VERANO)		3	F.UO DISCONTINUO	S/C	no
DEPORTES	VIGILANTES T.P. (VERANO) *		3	F.UO DISCONTINUO	S/C	no
DEPORTES	TAQUILLEROS T.P. (VERANO)		2	F.UO DISCONTINUO	S/C	no
DEPORTES	SOCORRISTAS T.P. (INVIERNO)		1	F.UO DISCONTINUO	S/C	no

\* UN VIGILANTE CORRETURNOS (VIGILANTE -TAQUILLERO)





**ÁREA DE SALUD**

CATEGORÍA LABORAL	GRUPO/SUBG.	N.º TRABAJ.	R.LABORAL	SALARIOS	disponib.
SANITARIA	ENCARG. SERV. ANALÍTICAS	1	LAB. TEMPORAL	S/C	no

**SECCIÓN OBRAS - MANTENIMIENTO**

SECCIÓN	CATEGORÍA LABORAL	GRUPO COT.	N.º TRABAJ.	R.LABORAL	SALARIOS	disponib.
MANTENIMIENTO	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO		1	LAB. FUO	S/C	si
MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º - CONDUCTOR RECOG RESID.		1	LAB. FUO	S/C	no
MANTENIMIENTO	PEONES RECOGIDA RESIDUOS SOL		2	LAB. FUO	S/C	no
MANTENIMIENTO	OPERARIOS LIMPIEZA VIARIA		6	LAB. FUO	S/C	no
MANTENIMIENTO	LIMPIADORES/AS EDIFICIOS		2	LAB. FUO	S/C	no
MANTENIMIENTO	LIMPIADORES/AS (T. Parc.) 20H/S		2	LAB. TEMPORAL	S/C	no
MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º JARDINERO/A		1	LAB. FUO	S/C	no
MANTENIMIENTO	OPERARIO DE JARDINERÍA		1	LAB. FUO	S/C	no
MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º EDAR /POTABILIZADORA		1	LAB. FUO	S/C	si
MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º POTABILIZADORA / EDAR		1	LAB. FUO	S/C	si
MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MECÁNICO		1	LAB. FUO	S/C	no
MANTENIMIENTO	OPERARIO AREA DE APORTACIÓN		1	LAB. FUO	S/C	no
BRAS/MANTENIM	OFICIAL 1º - CONDUCTOR-MAQUINISTA		1	LAB. FUO	S/C	no
BRAS/MANTENIM	OFICIAL 1º OBRAS Y MANTENIMIENTO		1	LAB. FUO	S/C	no
BRAS/MANTENIM	OPERARIO OBRAS Y MANTENIMIENTO		1	LAB. FUO	S/C	no
BRAS/MANTENIM	ENCARGADO DE OBRAS/MANT.		1	LAB. FUO	S/C	si
BRAS/MANTENIM	OFICIAL 1º FONTANERO/A		2	LAB. FUO	S/C	si
BRAS/MANTENIM	OFICIAL 1º ELECTRICISTA		1	LAB. FUO	S/C	si
BRAS/MANTENIM	AYUDANTE ELECTRICISTA		1	LAB. TEMPORAL	S/C	no
BRAS/MANTENIM	OFICIAL 1º - CONDUCTOR-MAQUINISTA		1	LAB. FUO	S/C	no
BRAS/MANTENIM	OFICIAL 1º OBRAS Y MANTENIMIENTO		2	LAB. FUO	S/C	no
BRAS/MANTENIM	OPERARIO OBRAS Y MANT. (AYTES.)		1	LAB. FUO	S/C	no
BRAS/MANTENIM	OFICIAL 1º CERRAJERO		1	LAB. FUO	S/C	no
BRAS/MANTENIM	OFICIAL 1º CARPINTERO Y OF. VARIOS		1	LAB. FUO	S/C	no

**SECCIÓN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

SECCIÓN	CATEGORÍA LABORAL	GRUPO COT.	N.º TRABAJ.	R.LABORAL	SALARIOS	disponib.
PREV. INCENDIOS	CONDUCTOR (C. INCENDIOS)		1	FUO DISCONTINUO	S/C	si
PREV. INCENDIOS	PEONES FORESTALES (INCENDIOS)		1	FUO DISCONTINUO	S/C	si

**3.- MODIFICACIÓN BASES GENERALES DE CONTRATACIÓN.**

Informa la presidencia que el asunto ha sido favorablemente informado en Comisión de Personal celebrado con fecha 19 de Mayo, con el siguiente tenor literal:

*MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR CONCURSO DE MÉRITOS Y CREACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO.*

*La Sra. Presidenta informa a los asistentes que debido a los cambios en la legislación laboral y con el fin de adaptarlas a la situación real de las contrataciones, es necesaria la adaptación de las bases de contratación del personal laboral temporal por concurso de méritos y creación de bolsas de trabajo. La documentación fue remitida previamente a los*



## Ayuntamiento de El Tiemblo    Minuta 4    23/05/2022

---

*asistentes, no obstante, a petición de la Sra. Romero se hace un breve resumen de los cambios introducidos: Adaptación de la modalidad de contratos a la legislación vigente, inclusión de una prueba práctica que puede ser excluyente en los procesos selectivos (ampliando la modalidad de selección a concurso-oposición), posibilidad de ampliación de la vigencia de las bolsas de trabajo o anulación de las mismas por causas justificadas, modificaciones en los periodos de las contrataciones reservadas.*

*Tras un breve debate, que se centra en la limitación en las contrataciones por la modificación de la legislación laboral, y sometido el asunto a votación, resulta informada favorablemente la modificación de las bases de contratación del personal laboral por concurso de méritos o concurso oposición y creación de bolsas de trabajo, por tres votos (Sra. González Blasco, Sra. García López y Sr. Varas Ríos) un voto en contra (Sr. Gallego Alonso) y tres abstenciones (Sr. Cabrero García, Sra. Romero Muñoz y Sr. Becerril Varas)*

Entiende el sr. Gallego que el asunto hubiera debido ser informado en la Mesa de Negociación, respondiendo la presidencia que se trata de la normativa reguladora de las Bolsas de Empleo, en el que el informe de la Mesa de Negociación no es preceptivo.

Interviene el sr. Cabrero para exponer que no le ve mucho sentido a esta modificación, cuando ésta tiene que estar adaptada a la legislación laboral, existiendo referencias a los contratos por obra o servicio determinado, además de haberse remitido una documentación muy confusa. Contesta la presidencia que es evidentemente un error, ya que se se hace expresa referencia a la adaptación a la legislación vigente, y mantener las Bolsas es necesario para las sustituciones y bajas.

El sr. Gallego especifica que la Ley 2021 de estabilización del empleo y disminución del empleo temporal, establece una tasa de empleo temporal del 8%, que ruega que se respete. Agradece la información la presidencia y ruega al sr. Concejel que le informe de la forma de contratar temporalmente, porque ella no la conoce.

Sometido el asunto a votación resulta que el Pleno del Ayuntamiento de El Tiemblo, por mayoría, con tres votos a favor (Sres. González Blasco, García López y Nuero Montosa), y cuatro votos en contra (Sres. Cabrero García, Romero Muñoz, Becerril Varas y Gallego Alonso), **NO APRUEBA** la modificación de las bases de contratación del personal laboral temporal por concurso de méritos y creación de bolsas de trabajo, en la forma presentada.

Tras ello, ordena la Presidencia el levantamiento de la sesión, que se levanta siendo las 21:40 horas de la fecha consignada ut supra, de lo cuál, así como de todo lo más arriba reseñado, yo, como Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo, doy fe.